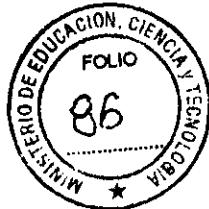




RESOLUCIÓN N°

2431.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

BUENOS AIRES,

15 AGO 2003

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y el Expediente N° 069-C114/01 del registro del SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, y

CONSIDERANDO

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO solicitan la validez nacional al título de la carrera de Formación Docente “Profesorado de Inglés para la Educación Inicial y el Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica” que se dicta en el Instituto “San José” de su dependencia en proceso de acreditación.

Que la carrera cuenta con dictamen aprobatorio de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación de la mencionada carrera.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos

*216*  
*unl*  
*97*



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355/02 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente “Profesorado de Inglés para la Educación Inicial y el Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica”, “con aprobación plena”, que se dicta en el Instituto “San José” de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
RESOLUCIÓN N° 2431

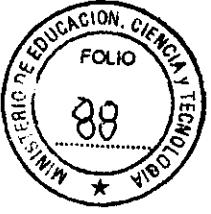
*[Handwritten signature]*  
DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

RESOLUCIÓN N°

243



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN VALIDEZ NACIONAL**

REF: Expediente externo N° -ORG-069-C 114/01 SPEP PSE. Solicitud de Validez Nacional de Título de Formación Docente  
Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO

| INSTITUTO  | ACREDITACION<br>Art. 1 a) Resolución<br>MCyE N° 2540/98                     | CARRERA   | COHORTE/<br>AÑO DE<br>INICIO | DICTAMEN            | RESOLUCIÓN<br>PROVINCIAL<br>Art. 1 b) Resolución MCyE<br>N° 2540/98   |
|--|---|---|------------------------------|---------------------|---|
| Instituto "San José"<br>de la Ciudad de<br>Santiago del Estero | En proceso de<br>Acreditación<br><br>Nota SE y C N°<br>318/03<br>(Folio 68) | Profesorado de Inglés<br>para la Educación<br>Inicial y el Primer y<br>Segundo ciclo de la<br>Educación General<br>Básica | 1998/ 1999/<br>2000/ 2001    | Aprobación<br>plena | Resolución Ministerial<br>Serie "F" N° 007/03<br>(Folios 60 y 61)<br><br>Resolución provincial SE y<br>C Serie "F" N° 13/02<br>(Folios 62 y 63) |

*[Handwritten signatures]*